

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 048-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36013	Batallón de Apoyo y Servicio para el combate No. 4 — "Cacique Yarigües" BASPC 04 - Ejército Nacional de Colombia	JOSE OMAR RAMOS REYES Y OTROS	AUTO 901 29/08/2022	AUTO QUE AUTORIZA DESIGNACION DE DEPENDIENTES JUDICIALES DENTRO DEL PRF No. 80052-2020-36013. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36958	ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 337 06/03/2024	AUTO QUE SOLICITA COMPLEMENTAR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2020-36958. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38551	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	CARLOS MARIO MONTOYA SERNA Y OTROS	AUTO 339 07/03/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2021-38551. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-39561	Municipio de la Pintada	DELTA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS Y OTROS	AUTO 342 07/03/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80052-2021-39561. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-39561	Municipio de la Pintada	DELTA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS Y OTROS	AUTO 343 07/03/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. PRF 80052-2021-39561. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
INDAGACIÓN PRELIMINAR IP-80052-2023-42844	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INDETERMINADOS	AUTO 341 07/03/2024	AUTO POR EL CUAL SE DESISTE DE LA PRÁCTICA DE PRUEBA DENTRO DEL LA INDAGACIÓN PRELIMINAR IP-80052-2023-42844. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36574	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGIA DEL FUERTE EMSPUVIF	JOSÉ ROMAÑA PALACIOS Y OTROS	AUTO 344 07/03/2024	AUTO POR MEDIO SE RESUELVEN SOLICITUDES PROBATORIAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36574. Contra la decisión contenida en el numeral segundo del presente auto proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, conforme al artículo 24 de la ley 610 de 2000, los cuales deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, por escrito dirigido al directivo Ponente, radicado en la Gerencia Antioquia de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 46 No. 52-36, piso 8 del Edificio Vicente Uribe Rendón en Medellín o al correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-42293	MUNICIPIO DE EL BAGRE	FABER ENRIQUE TRESPALACIO Y OTROS	AUTO 330 06/03/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN UN ACTO ADMINISTRATIVO, INCORPORA PRUEBAS, FIJA FECHA PARA REALIZAR DILIGENCIAS DE VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA Y SE ADOPTAN DISPOSICIONES EN MATERIA PROBATORIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2022-42293. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36937	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ Y OTROS	AUTO 331 06/03/2024	AUTO QUE ORDENA REMITIR RECURSO DE QUEJA AL SUPERIOR JERARQUICO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF 80052-2020-36937. Contra el presente auto no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41529	DISTRITO DE TURBO ANTIOQUIA	ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ Y OTROS	AUTO 332 06/03/2024	AUTO DE CESACIÓN DE LA ACCIÓN FISCAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2022-41529. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 11 de marzo de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.